

lo que por los preventos Cavalleros Capitulares representados y  
 quere suspendas dho. votes, y ordines de <sup>Or</sup> D<sup>n</sup> Juan Joseph  
 Marin, hasta tanto representen todo lo Capitular, requere  
 Compose este Ayuntamiento o sumayor parte, con  
 dilacion, para nunca, ni en ningun tiempo, se han acon-  
 tado semejantes dilaciones: para en el mismo acto conom-  
 brar Depositario, se ha nombrado el dho. llavero; por lo que su-  
 plica al <sup>Or</sup> Cor<sup>o</sup> siempre que no se vote como hasta aqui  
 havido Costumbre se le de por ventim, para acudir al tri-  
 bunal Competente adas lo que se.

Y por el <sup>Or</sup> Cor<sup>o</sup> en su vista se acordó con el nombram<sup>to</sup>,  
 hecho en el <sup>Or</sup> D<sup>n</sup> Juan Joseph Marin, asin requere se retarde  
 la mediacion de granos, Cuentas de Dinero y formacion de Cuentas  
 reales, que evacuadas se traigan al Ayuntamiento. y al <sup>Or</sup> D<sup>n</sup> Juan  
 Torrecilla se le de el ventim<sup>to</sup> que tiene pedido con intervencion de  
 lo Determinado sobre este particular **Palas Villa**

Y por el dho. Despacho se le <sup>Or</sup> Intendente General de Ma-  
 rina del Departamento de Cartagena con <sup>Or</sup> Inter<sup>to</sup> ambos se le  
 intervenga se le <sup>Or</sup> inmediato pasado se reticentor se reticentor  
 seis, concediendo por vna liz<sup>a</sup> ad<sup>n</sup> Antonio Barriola maestro  
 mayor de las Armas del Arsenal para que en lo monte  
 de esta Villa pueda fabricar se tanta Carga de Carbon. Y por  
 el otro liz<sup>a</sup> a Juan de Canoroy Apoderado de la Villa de  
 D<sup>n</sup> Pedro Antonio Segarra para que en lo mismo monte  
 pueda fabricar otras dos mil arrobas de Carbon para los fines  
 y destino que en dho. Despacho se mencionan, lo que se ha  
 llan cumplimentado por la Real Justicia en diez y seis  
 mes, y mandado se suba al Ayuntamiento. Encua vista acordó  
 dar y oír su Comision al <sup>Or</sup> D<sup>n</sup> Christoval Savarza p<sup>o</sup>  
 que se acuerde con lo requierente y el Despacho, con Intervenc<sup>to</sup>  
 de la Real Justicia se haga el Señalam<sup>to</sup> del monte, y se

